DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

De avisos y defensor de los intereses generales del País

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXXIV

Puntos de suscripción
En TORTOSA en la Administración, Plaza O'Callaghan, 5, imprenta, y en la papelería de Biarnés, Ciudad y Pasaje Franquet.—En BARCELONA, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro. Idem de Cornet, Arolas, 5.—MADRID, S. S. A., Alcalá, 5.

Sábado 29 de Julio de 1916

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PLAZA O'CALLAGHAN, 5

Precios de suscripción
Mes adelantado. . . . 1 peseta
Anuncios y comunicados, a precios convencionales

N. 10.333

De nuestro servicio especial

Desde París

Por los oficiales heridos.—Su ingreso en la Intendencia.—La Comisión inspectora de armamentos.—París en verano.

La opinión pública ha acogido con la más viva simpatía las recientes órdenes dadas por M. Thierry, subsecretario de Estado, respecto a la admisión en los servicios de Intendencia de los oficiales heridos durante la actual campaña.

Las instrucciones dadas por monsieur Thierry están inspiradas en los siguientes términos: Los oficiales heridos que deseen ingresar en la Intendencia lo harán siempre con el grado de subtenientes de 2.ª y 3.ª clase, con arreglo a lo que preceptua la ley de 24 de Abril de 1916, poniéndose a la disposición de los jefes de Intendencia de las diversas regiones.

Cada uno de ellos será sometido a un período de pruebas, desempeñando los diferentes servicios afectos a dicha Intendencia.

Este ensayo prévio tiene por objeto conocer sus diferentes aptitudes para destinarlos luego en definitiva a aquellos empleos que estén más en armonía con sus diversas aptitudes y aficiones. Al terminar este período de prueba, los jefes de Intendencia enviarán al Ministerio una relación de los aspirantes con las notas propias de cada caso, especificando claramente a qué servicio conviene destinar a cada uno de los interesados. Se especificará también las condiciones físicas de cada individuo, de modo que según la lesión o impedimento que padezcan puedan ser destinados a uno u otro servicio.

Los oficiales propuestos para su ingreso en la Intendencia tendrán que esperar tres meses, y una vez que pase dicho plazo serán sometidos a un exámen de determinado número de materias que préviamente se especificarán en un programa especial.

Se preferirá a aquellos que poseen títulos especiales, y una vez que se conozca el resultado del referido exámen, el ministerio hará la oportuna propuesta, según la graduación de los diversos solicitantes.

Entre el elemento militar han causado una muy grata impresión estas condiciones y requisitos especiales para el ingreso en la Intendencia, pues en ésta, como en otras cuestiones, la influencia y la recomendación ejercían un peligroso influjo, olvidándose en muchos casos los méritos especiales y hasta los valiosos servicios prestados en defensa de la Patria.

Otra cuestión muy debatida en estos momentos en París es la referente a la organización de la inspección de los armamentos.

En la Cámara popular, el diputado M. André Tardieu explanó no hace muchos días una interpelación sobre tan interesante tema: se trata de establecer una delegación permanente encargada de tan interesante servicio.

Uno de los puntos que fueron objeto de mayor discusión es el de si los individuos que han de constituir la oportuna comisión deben tener ó no carácter militar.

El asunto es muy delicado para que nosotros podamos exponer una opinión, creyendo oportuno no hacernos eco de las diferentes teorías que por parte de la gente política y de la opinión en general se hacen durante estos días.

El problema de los armamentos creemos será difícil resolverlo en esta ocasión; cuando la guerra termine podrá iniciarse un nuevo sistema, llegando entonces, si fuese preciso, incluso a exigir responsabilidades que por ahora no creemos sería de utilidad práctica, dando, por el contrario, motivo a que los enemigos iniciasen una nueva campaña depresiva, tal vez hoy tan peligrosa como las que se sostienen en los campos de batalla.

No queremos terminar esta carta sin dar a nuestros lectores una impresión de como se encuentra París, en plena época de verano. Otros años, al llegar estos días de calor, la gente iría al campo y a las playas, ofreciendo París a la vista del viajero un aspecto de ciudad dormida.

Hoy son escasas las familias que han abandonado la metrópoli, y es que la natural ansiedad por conocer las nuevas de la guerra les impide alejarse, pues saben que aquí se conocen a las horas los menores incidentes de un ataque.

IGNOTUS.

París, Julio 1916.

INDULTO MILITAR

La «Gaceta» publica el siguiente Real decreto:

En uso de las facultades que me otorga el artículo 54 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se concede indulto de las penas o correctivos que les hubiese sido impuestos o que pudieran corresponderles:

1.° A los mozos que hubiesen sido declarados prófugos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 157 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército.

2.° A los declarados prófugos de clasificación y concentraciones, con arreglo a la antigua ley de reclutamiento, que no se hubiesen acogido a los beneficios de los anteriores Reales decretos de indulto.

3.° A los individuos del ejército que se encuentren declarados desertores y a los que en la actualidad se hallen sometidos a procedimiento, como tales, incluso los comprendidos en el artículo 202 de la vigente ley de reclutamiento.

4.° A los inductores, auxiliares y encubridores del delito de deserción y a los cómplices de la fuga de un mozo a quien se hubiese declarado prófugo.

Art. 2.° Los desertores y prófugos acogidos a esta gracia serán destinados a cuerpo o se incorporarán a los que anteriormente hubiesen sido destinados, y deberán servir en activo el tiempo que les corresponda cumplir del que estuviesen o estén los demás individuos de su reemplazo o cupo, siendo de abono a los desertores el servido con anterioridad a la deserción.

Art. 3.° Los mozos no alistados que se acojan a estos beneficios, en virtud de los cuales son eximidos de la penalidad establecida en el artículo 31 de la ley de reclutamiento de 21 de Agosto de 1896 y en el 41 de la vigente, serán incluidos en el primer alistamiento que se forme, teniendo los mismos derechos y obligaciones que los demás mozos inscriptos en el mismo.

Art. 4.° Tanto los mozos no alistados como los prófugos y desertores que no llegaron a ingresar en sus cuerpos y que se acojan al presente indulto, podrán disfrutar de los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento, sobre reducción del tiempo de servicio en filas.

Los que residan en el Extranjero podrán satisfacer la cuota mediante letra de cambio o resguardos del Banco de España, expedidos a favor de los jefes de las zonas de reclutamiento. Al propio tiempo manifestarán el cuerpo en que deseen servir los cinco o diez meses que respectivamente les correspondan, quedando dispensados de la presentación del certificado que acredite que poseen la instrucción militar.

Los prófugos o mozos no alistados y reclutas declarados desertores que no llegaron a ingresar en cuerpo, que sean de reemplazos anteriores al de 1912, al acogerse a esta gracia podrán solicitar también la redención a metálico por 1.500 pesetas, haciendo la entrega, los que residan en el Extranjero, en la misma forma que se indica en el párrafo anterior.

Art. 5.° Se establecen los plazos de tres y seis meses, respectivamente, para que los individuos residentes en España o en el Extranjero puedan acogerse a los beneficios de este indulto, debiendo presentarse dentro de dichos plazos a las autoridades militares españolas o en los consulados de España en el Extranjero.

Art. 6.° A los prófugos y desertores que residan en el Extranjero se les notificará la concesión del indulto por conducto del consul que cursó la instancia, y si no se presentasen en la zona correspondiente o en el cuerpo de su destino, en el plazo de cuatro meses, a contar desde el de la notificación, quedará sin efecto la gracia concedida.

Transporte de energía eléctrica de Suecia a Dinamarca

No es una novedad el transporte de fuerza, por cables submarinos, puesto que, desde hace sesenta años, la telegrafía submarina, que requiere un transporte de energía eléctrica, nos da numerosos ejemplos. Pero en este caso la potencia utilizada es muy débil y el problema a resolver dista mucho de presentar las dificultades que es necesario vencer cuando se trata de transmitir de una costa a otra millares de kilovats.

Como ningún ensayo de esta naturaleza se había hecho hasta ahora, es interesante consignar la primera tentativa de este género, que reviste cierta importancia.

Se trata de la instalación hecha a través del estrecho de Sund para transportar a Dinamarca una parte de la energía eléctrica desarrollada por el salto de las aguas del lago Lagan, situado en Suecia.

La energía producida en este último país, en forma de corriente alternativa trifásica, es conducida por cable aéreo, bajo la tensión de 50.000 voltíos, hasta la fábrica transformadora de Halsinborg, situada en la orilla sueca del Sund, en donde es rebajada hasta 26.000 voltios, tensión máxima que se consideraba prudente admitir para el cruce del canal por medio de cables submarinos.

Estos últimos son dos, con un recorrido subterráneo de 4.800 metros y submarino de 5.400 hasta llegar a Marienlest, al Norte de Elseneur.

De allí a Elseneur, la energía eléctrica es conducida por dos cables de 1.500 metros.

En Elseneur una nueva fábrica transformadora restablece la tensión de 50.000 voltios. Conductores aéreos llevan la corriente alternativa trifásica hasta Gentafte, a una distancia de 35 kilómetros, donde es aprovechada por la compañía Sieland, que sirve a la isla del mismo nombre.

La potencia transmitida por los dos cables submarinos es de 5.000 kilómetros; pero, en caso de ruptura de ellos, el otro podría transportar el total. En caso de que fuesen insuficientes para las necesidades del porvenir, se ha previsto el establecimiento de una tercera línea.

Estos tres cables están colocados a cien metros de distancia uno del otro. Están formados por tres conductores de cobre de 7 milímetros de sección y aislados por una tensión de 35.000 voltios. El diámetro total de cada cable es de 90 milímetros y han sido construidos en seiscientos metros reunidos por cajas de conexión después de colocados.

Aunque se hallan hundidos a una profundidad de treinta y ocho metros, ha parecido conveniente protegerlos

con un cable de acero capaz de resistir a una tracción de cuarenta kilómetros, que funciona también como cable telefónico entre las estaciones transformadoras de Helsinborg y Elseneur.

A seiscientos metros de distancia están situados los cables telegráficos del Estado dinamarqués, que cruzan el Sund y ponen en comunicación a Suecia con Dinamarca.

Para evitar que los buques echen el ancla entre los cables, se han colocado en ambas orillas pilones metálicos que indican el sitio en que están instalados.

NOTICIAS

Dice «El Pueblo», del día 27:

«Tengámoslo en cuenta.

»Hemos de hacer notar que de los innominados diputados de la mayoría que más se distinguió en la sesión de clausura de Cortes pateando, berreando e intentando agredir a nuestro Diputado, fué el Diputado cunero por Roquetas Sr. Kindelán.

Esto nos obligará a intensificar la propaganda en el vecino distrito y acabar con el cunerismo.»

Protestamos del suelto de «El Pueblo» que transcribimos para vergüenza de su autor.

Con decir que es una falsedad burda habríamos acabado; pero la vileza, la insidia y la finalidad que entraña, es lo que más nos ha repugnado y asqueado.

El que conozca a nuestro querido amigo D. Manuel Kindelán, todo nobleza y caballerosidad, cualidad que le reconocen hasta los adversarios más empedernidos; el que sabiendo su seriedad y su alteza de miras, suponga que se entretuviera en contener las audacias, las osadías y desplantes de Marcelino Domingo en el Congreso, es inferirle una ofensa grave. Y sobre todo de Marcelino Domingo, a quien conoce de sobras y sabe lo qué significan sus gallardías, a dónde van y el valor que tienen.

Y lo más chusco es que trata de justificar la campaña que dice va a emprender en el distrito de Roquetas y la funda en una *ofensa inventada, supuesta*. No es, pues, el ideal republicano el que impulsa a Marcelino Domingo en sus campañas (cosa que ya sabíamos), no; es algo más bajo, algo más miserable, más pequeño; es una supuesta ofensa personal. ¡Qué ridiculez!

Ya lo sabeis, pueblos del distrito de Roquetas, el por qué de la campaña de Marcelino Domingo.

Buenos están los de Roquetas para tolerar en sus pueblos la intromisión de un vesanismo que ha hecho de Tortosa, la ciudad de la galantería y del saber, una ciudad inculta e ineducada, merced al apoyo que en hora ciega prestaron a ese republicano de *doublé* algunos monárquicos, llevados de pasiones y odios inconfesables que hoy lloran amargamente.

Y no hable más «El Pueblo» de cuneros, que aquí no conocemos otro cunero que a Marcelino Domingo, que ni es de esta tierra, ni habla nuestro dialecto, ni siente nuestras libertades y grandezas; que no ha hecho nada por el distrito en los cuatro años que lleva de diputado, pues el acta la tiene como escabel de sus grandes ambiciones.

Y finalmente. Después de cerca de un mes de ocurrido el hecho a que el suelto hace referencia y haber regresado de Madrid Marcelino Domingo, ¿le viene ahora a «El Pueblo» el indignarse? ¿No se vé claramente la falsedad con que se procede?

¡Qué seriedad política!

Debido a las gestiones de nuestro distinguido amigo y paisano D. José Nicolau, el diputado por la Circunscripción de Tarragona, se ha obtenido un aumento de consignación de cerca 50.000 pesetas para la conservación de las carreteras de esta provincia, con cargo al crédito extraordinario que se aprobó hace algún tiempo para estos fines. Son pocas las provincias que hasta el presente han alcanzado este beneficio.

Al atardecer de ayer repitióse en esta comarca la fuerte ventolera que, al igual que el día anterior, causó perjuicios importantes al arbolado, principalmente a los algarrobos, y levantaba gran cantidad de polvo. A las primeras horas de la madrugada ha cesado su intensidad y sus ráfagas eran menos contínuas.

El «Diario Oficial del Ministerio de Marina» de 26 del corriente publica una R. O. negando al Ayudante de Marina de este Distrito D. José del Romero el pase a la situación de supernumerario que había éste solicitado para atender con mayor libertad a sus ocupaciones particulares.

Esta noticia aclara la verdad sobre los rumores que Marcelino Domingo y sus acólitos iban propagando contra nuestro particular amigo señor Romero, diciendo que lo habían echado de Tortosa por el solo motivo que no favorecía sus asuntos y que en las últimas elecciones se puso al lado del Sr. Navarrete, siendo todo ello uno de tantos embustes de esa gente que nos desgobierna.

Nos alegramos que el Sr. Romero continúe ocupando su puesto en la Ayudantía de Marina de esta ciudad.

Nos ha visitado una comisión de propietarios y hortelanos de las huertas que lindan con el camino de la orilla del río de Ferrerías a Jesús, para que llamemos la atención de la Alcaldía y del jefe de la Compañía Riegos y fuerza del Ebro en esta ciudad, acerca del grandísimo peligro que ofrece para los transeuntes el que el hilo que conduce la energía eléctrica desde el transformador de Ferrerías a la fábrica de Vidiella, de Jesús, esté sin cubrir, a pesar de ser de alta tensión, lo cual, si hubiese la desgracia de caerse, produciría indudablemente una catástrofe, pues a cuantas personas alcanzase, así como a las que fuesen a auxiliar a éstas, quedarían electrocutadas.

De ser cierto lo que se nos denuncia, no dudamos que por esta central de la dicha Compañía se procurará evitar el peligro, bien cubriendo el hilo o bien tomando aquellas medidas previsoras para evitar cualquier posible desgracia.

A la Asamblea de la Prensa que se ha celebrado en Madrid se han adherido 206 periódicos, entre los cuales figuran DIARIO DE TORTOSA y «El Restaurador», de esta ciudad.

En los pueblos de la provincia de Lérida los labradores están terminando la faena de la trilla y la generalidad de ellos están satisfechos de los rendimientos de las gavillas.

Los olivos presentan buen aspecto, haciendo presagiar excelente cosecha. Otro tanto puede decirse de las viñas.

Hoy ha prestado el servicio entre esta ciudad, Amposta y partidas ribereñas el vaporcito «Rápido».

AVISO.—Como de costumbre desde hace 19 años, el dia 30 visitará en el Hotel «La Barcelonesa» de esta ciudad el reputado cirujano D. José Pujol, especialista en la curación de las hernias (trencats).

Sirva de aviso a su numerosa clientela para evitar sensibles equivocaciones en perjuicio de los enfermos.

Se ha establecido en esta ciudad una «Escuela Militar Oficial» donde pueden recibir *gratuitamente* la instrucción militar cuantos individuos deseen acogerse a los beneficios de la reducción del tiempo de servicio en filas o interese aprender la mencionada instrucción.

Habrá anualmente tres cursos cuatrimestrales que empezarán en primero de Febrero, de Junio y de Octubre, pudiéndose solicitar el ingreso en la Escuela en cualquier fecha.

Para admisión en la Escuela es preciso socilitarlo del Excmo. señor Capitán general de la Región mediante instancia en papel sellado de a peseta. A esta instancia debe acompañarse un certificado de nacimiento expedido por el registro civil y una declaración suscripta por los padres o tutores, manifestando los deseos de que sea admitido como alumno, y comprometiéndose a responder al pago de los desperfectos que el alumno pudiera ocasionar en el material de la Escuela sin causa justificada.

En el mercado de vinos celebrado ayer en Tarragona acudieron gran número de vendedores, realizándose escasas operaciones a 14 reales por grado y carga el negro y 11 reales el blanco.

La Secretaría general de la Universidad de Barcelona anuncia que desde el día 1.º de Agosto al 31 del mismo en sus días lectivos, queda abierta la matrícula para los alumnos que deseen examinarse.

Ayer celebró sesión la Comisión mixta de reclutamiento, resolviendo varios expedientes, acordando reunirse nuevamente el día 8 de Agosto.

Un nuevo conflicto relacionado con el problema de las subsistencias se nos ha venido encima y por de pronto ha sido planteado.

Nos referimos al precio del bacalao, que, como saben nuestros lectores, es aquí y en nuestra región artículo de primera necesidad.

Un diario de Barcelona publica una extensa información y dice en ella que, por ahora, se han puesto de acuerdo los almacenistas y los tenderos o detallistas para fijar el precio máximo a que pueden los almacenistas vender el bacalao.

Contra los almacenistas y detallistas están los representantes de las casas extranjeras, vendedoras del bacalao a los almacenistas.

El precio, que hace cinco años giraba al rededor de 80 chelines el «sppund» (unos 160 kilos), ha subido hasta 192 chelines, lo cual constituye un verdadero abuso, que no prosperará porque los grandes mercados del consumo del bacalao son Italia, Portugal y España, y bastará que estas tres naciones no consuman bacalao para poner en un aprieto a Noruega e Islandia.

El bacalao de Islandia se vendia hace 30 años a 40 chelines el «skippund»; hace 80 años, a 80, y ahora a 192.

El precio de los fletes y demás gastos no justifican el aumento del precio del bacalao. Queda el argumento de los representantes de casas exportadoras del Norte que afirman que Alemania e Inglaterra han hecho grandes compras en Noruega y en Islandia; pero esto lo niegan los almacenistas de Barcelona.

De todas maneras, la prensa cree que si no se hace un esfuerzo grande, seremos una vez más víctimas de los acaparadores, y los pobres ya no podrán comer.... ni bacalao.

La mejor y más notable de cuantas revistas de varietés se publican es indudablemente el «Eco Artístico», que se edita en Madrid los días 5, 15 y 25 de cada mes y contiene hermosas fotografías de las principales artistas y juicios críticos de las atracciones que actuan en la mayoría de las poblaciones de España. Se vende el número al precio de 30 céntimos.

La radiotelefonía a través del Atlántico.—Famosas fueron las experiencias de radiotelefonía celebradas hace algunos meses entre la estación de Arlington (Estados Unidos) y la torre Eiffel de París, en las que, por primera vez, se transmitió la palabra por telefonía sin hilos, a través del Atlántico.

Esta maravillosa conquista de la telecomunicación ha sido posible gracias al nuevo generador de ondas entretenidas inventado por el Dr. Lee de Forest. La revista de vulgarización científica «Iberica» es la primera revista española que publica una descripción técnica del notable aparato que permitió tan sensacionales experiencias.

A pesar de las enormes distancias a que la voz se transmite, no sufre ésta—con el citado aparato—distorción o alteración de timbre, lo cual no se lograría prácticamente con los cables submarinos, cuya enorme capacidad eléctrica exagera lamentablemente los efectos de la inercia o autoinducción, tan perjudiciales para la fiel reproducción de los múltiples y rápidos cambios de las vibraciones sonoras.

DE SOCIEDAD

Ha partido esta madrugada a Valencia nuestro particular amigo don Diego Homedes.

Se encuentra en esta ciudad el Ingeniero D. Enrique Grego, queridísimo amigo nuestro.

Observatorio del Ebro

Día 29 de Julio de 1916.

Temperatura máxima de ayer, 32°,6, tuvo lugar a las 16 h.

Mínima de esta madrugada, 20°,9.

El barómetro a las 14 de ayer marcaba 763·2 y a las 7 de hoy 764·9.

El viento reinante fué ayer del NW. y durante la noche ha sido del NNW.

NOTA. Ayer, cielo nuboso todo el día y tiempo caluroso. Por la tarde aspecto tormentoso al NNE. y relámpagos por la noche de N. a SE. Continúa el viento fuerte y seco del 4.° cuadrante. El barómetro vuelve a mantenerse estacionario.

Sección Religiosa

Santos de mañana

Santos Abdón, Senén y Rufino, mártires, y Santa Máxima, virgen y mártir.

La misa y oficio divino son de Dominica VII después de Pentecostés, rito semidoble y color verde.

Misas: Catedral, 7 y 1|2, 9, 11 y 12. San Blas, 6, 7, 9 (parroquial), 10 y 1|2 y 11 y 1|2. San Antonio, 7 y 1|2 y 8 y 1|2. Purísima, 6 y 8. San Juan, 6 y 1|2 y 8. Santa Clara, 7. Seminario, 6, 7, 8 y 11. Sagrario, 5, 7 y 8 (parroquial). San Pedro, 6. San José, 6 y 1|2. Sangre, 7 y 10. Templo Expiatorio, 5 y 1|4, 6 y 3|4, 7 y 1|2, 8 y 3|4, 9 y 1|2 y 10 y 1|2. Siervas de Jesús, 7 y 8. Ferrerías, 7 y 9. Santiago, 7 y 9 (parroquial).

Cultos: Catedral, 9 y 1|2 conventual.

Templo Expiatorio: Exposición, de 6 a 8 de la mañana y de 5 a 7 de la tarde.

Capilla de la Cinta: 7 y 1|2 rosario.

Dolores: Mes de Nuestra Señora del Carmen durante la misa de 7.

Santos del lunes

San Ignacio de Loyola, cf., y Santos Germán, ob.; Fabio, mr., y Juan Columbino, confesor.

La misa y oficio divino son de San Ignacio, cf., rito doble y color blanco.

Cultos: Catedral, Templo Expiatorio, Dolores y Capilla de la Cinta, como ayer.

Boletín Bursátil

Cambios facilitados por el Corredor Real de Comercio de esta plaza don Salvador Rocher. Despacho: calle de la Unión.

Ultimos cambios del 28 Julio 1916

EFECTOS PUBLICOS	
Deuda Interior 4 por 100	
Serie A.	76-75
» B.	76-75
» C.	76 60
» D.	75 80
» E.	75-60
» F.	
» G-H.	76 75
Deuda Amortizable 5 por 100	
Serie A.	99-90
» B.	
» C.	99 90
» D.	
» E.	
» F.	
Cédulas Banco Hipotecario de España al 4 °[o].	
Id. id. id. al 5 °[o].	
Deuda Municipal de Barcelona (1906).	86-25
Bonos de la Reforma..	
Mancomunidad Catalana.	
OBLIGACIONES	
Trasatlánticas 4 °[o]..	
Tranvías 5 °[o].	
Gas serie E.	
ACCIONES	
Nortes..	364-00
Alicantes..	
CAMBIOS EXTRANJEROS	
Francos.	84-15
Libras.	23-66

REGISTRO CIVIL

Día 28 de Julio

Nacimientos

José Pagá Vilá.
Pedro Lleixá Pascuala.
Dolores Montejano Todolí.

Defunciones

Juan Guardiola Prats, 3 años.
Miguela Giné Ripollés, 86 años.

Matrimonios

Ninguno.

ULTIMA HORA

MADRID

De Gobernación

Esta mañana en su despacho oficial ha recibido a los periodistas el ministro de la Gobernación y les ha dicho lo siguiente:

El Alcalde accidental de esta corte Sr. Ruiz Aliño me ha cumplimentado dándome cuenta del asunto del reparto del pan.

Hoy se han decomisado bastantes kilos por falta de peso.

En mi conferencia telefónica con el Conde de Romanones me ha ratificado esta mañana el Presidente que vendrá el lunes próximo para celebrar Consejo de ministros el dia 8 de Agosto.

El informe del Instituto de Reformas Sociales parece ha satisfecho a todos, según las noticias que voy recibiendo.

Aún cuando en la votación del mismo han habido dos abstenciones, bien puede decirse que se ha aprobado por unanimidad, pues aquéllas se referían a un punto determinado del informe.

A los obreros ferroviarios del Norte ha producido muy buena impresión y con respecto a la Compañía sabemos que se reunirá en breve para estudiarlo.

De una huelga

La huelga de carreteros de Sueca (Valenci) puede decirse que está casi solucionada, pues hoy solo han holgado cuatro obreros, trabajando los demás por haber llegado a un arreglo con los patronos.

Banquete

Dicen de Valencia que hoy será obsequiado con un banquete por los pintores de aquella capital el Sr. Vazquez, por haber donado 500 pesetas para la asociación de pintores.

El Director de Comunicaciones

Comunican de la Coruña que anoche a las 9 regresó de su viaje a Ferrol, el Sr. Francos Rodríguez, habiéndosele dispensado un cariñoso recibimiento.

Sin noticias

A la hora que telefoneo se carece de noticias de la guerra europea.

Imprenta de F. Biarnés, O'Callagnán, 5

Guía de Tortosa, por orden alfabético

Profesiones ✠ Industria ✠ Comercio

Abogados
José Faura y Elies, Moncada, 21
José R. Franquet Homedes
Pasaje Franquet
Ramón Martí. Oliver, 1.
Francisco Roig Navarro
Calle del Seminario
José Vaquer Sacanella
San Blas, 22

Abonos químicos
Besalduch y Balagué
C. Larga de San Vicente.—Ferrerías

Agencias
Ramón Vera, Negocios
Plaza de Alfonso XII

Alpargatas
Fábrica de Francisco Llasat
Plaza de Armas

Automóviles
Ciclos Benet, Stok Michelin
Garaje y exposición. - Cervantes, 7
Teléfono, 143
Ciclos Calvo, Ciudad, 1
Auto Garage J. Fromage
Alquiler, stoch de accesorios
Pedrell, 40.—Teléfono 151
Garage Homedes, Vall, 12. Teléf. 62.—Ciclos y Fonos a 2'50 smles.

Casas de Comidas
Buenaventura Favaró, Calle de Reus, 49
José Miralles, P. Armas, 39, F. Mercado
Vicente Vallsepérez, Buenaire, 6
Servicio toda la noche

Cerrajerías
Jose Vericat, Merced, 15

Cobro de Créditos
Mateo Favá, Mercería. Ciudad, 12.

Comerciantes y exportadores aceites
Giácomo Musso, P. Alfonso XII.

Comestibles
José Caminals, Calle Dencarbó
José Consarnau, P. de Armas, 17
Daniel Homedes, Ciudad, 29
Agustín Miravalls, San Antonio, 3

Constructores de Máquinas
Juan Escudé, Ferrerías. Motores de gas
F. Fontcuberta, Arrabal Ferrerías
Especialidad en molinos por electricidad
Vda. de Salvatella, Fte. al Parque
Bombas de aceite

Corseterías
Rosa Climent, Pescadores, 4, pral.
(encima la Farmacia de Monner)
Juan Massagué, La Parisién
Calle de la Ciudad, 5

Dibujantes
Rogelio Yerro, Para bordar. Merced, 2, 4.º

Droguerías
José Vericat, C. Dencarbó, 4

Ebanisterías
José Sanz, Calle de Moncada.

Encuadernadores
Baldomero Beltrán, Rosa, 5

Escultores
Pio Canalda, P. Tetuán, 6 (Rastro)

Esparterías y persianas
José Marín, Puente de la Cinta, 2

Específicos
Climent y Cñía, Hipofosfitos
Calle del Seminario

Fábricas de jabones
Juan Durán, C. de Genoveses

Farmacéuticos
Agustín Monner, Calle Dencarbó.

Fotógrafos
Ramón Borrell, Corresponsal artístico de informaciones gráficas. Sta. Ana, 3, 2º
Francisco Escudé, C. Cervantes
Alejandro Garrido, Angel, 7.

Generos de punto
Samuel Fabregat, Fábrica
A. de Ferrerías—Teléfono, 167

Hojalaterías
Ramón Esperanzi, Moncada, 18
Hojalatería y Ferretería
Eduardo Lluch, P. de la Catedral

Imprentas
Francisco Biarnés, P. O'Callaghán, 5.
Joaquín López, Imprenta Mercantil y Papelería. Puente de Piedra, 1

Lampisterías
Francisco Esperanzi, Providencia, 8
Lampistería, Latonería y Fundición

Librerías y Papelerías
Francisco Biarnés, C. Ciudad
Francisco Mestres, C. de la Rosa
Enrique Voltes, Angel, 7
Cintas para máquinas de escribir

Licores
Juan Homedes Maurí, S. Blas, 26

Marmolistas
Arnaldo Alemany, San Blas, 52
Especialidad en trabajos artísticos
Mariano Martí, San Antonio, 12.
Exposición de lápidas

Mercerías
José Tortosa, Angel, 18

Médicos
Dr. Fermín Alegret
Calle de la Carretera de Roquetas
Dr. Antonio Llorca
Calle Mayor de Ferrerías
Dr. Emilio Llorca, Corazón y Pulmones
Calle del Puente de la Cinta, 9
Dres. Maqueda y Salagüe Moncada, 11, 1º
Enfermedades secretas.—Aplicación del 606
Dr. Víctor Melendez
Homeópata.—Calle de San Roque
Luis Tallada Cachot
Moncada, 34

Mosaicos
Federico Garcin, Cambios, 19
Hijos de María Ahis
Antigua casa Marcastí, San Blas, 15
Sucursal: Arrabal de la Cruz

Notarios
Antonio de Monasterio
Calle de Berenguer (Temple)
José M.ª Tuñí. C. de la Merced
Jose Mora, Moncada, 33

Panaderías
Enrique Pino, Moncada, 17.

Peluqueros
Eusebio Centelles, Angel, 7
Peluquería de Colón, C. Angel

Peritos Agrimensores
Adolfo Garcín, C. del Angel, 7
y Plaza O'Callaghán, 6, 1.º
Antonio María Sanchiz
Mercaderes, 22

Platerías y Joyerías
Manuel Berengué, Casa Jaime
Obispo Aznar, 3

Pompas fúnebres
La Catalana de Pedro González
Merced, 6

Procuradores
Joaquín Angela, Calle del Angel
Alfredo Caminals
Cambios, 15, 2.º
Manuel Estrany, Calle de la Rosa
T. José Gisbert Martínez
Cruera, 7, 2.º
Juan Jardí Vidiella
Rosa, 3 (Alhambra)
Jose Vicente Castelló
Calle de la Estación

Profesoras
Academia Gotós, Piano. Sangre, 12
Concepción Rovira, Piano
Obispo Aznar, 11, 3.º
Josefa Subirats, Corte.
Calle del Puente de la Cinta, 2

Profesores
Enrique Bayerri, Lecciones particulares
Plaza de O'Callaghán, 6
Juan Besé, Música
Plaza de la Constitución

Relojerías
Augusto Arraut. Angel, 3 y 5
Relojería .-: Platería :-: Optica

Representantes
Arturo Tomás Barberá.
Cruera, 3, estanco

Sastres
Gran Pañería y Sastrería Ibérica
de Mortimer Bellaubí
Moncada, 7, y Buenaire, 16 y 18. T. 164
Gran Sastrería La Tijera de Oro,
Fernando Colomé
Puente de Piedra, 1, y San Roque, 2

Seguros
Banco Vitalicio de España, Agente
Casimiro Castellá Cervantes, 25

Sombrerería y Gorristería
Manuel Delsors, Ciudad, 3
Especialidad en medidas

Tintorerías
Tomás Besalduch
Talleres en Tortosa: Rosa, 8

Vapores
ANITA. Viaje diario entre Tortosa, Amposta, Jesús y María y Cava

Zapaterías
Homedes, Angel, 23
El Pasaje, Felipe García, Ciudad, 5

Disponible para la Guía